

Instrucciones para cumplimentar la denuncia contra el Reino de España por la implantación del Sistema Lexnet

[En la denuncia se hallan marcadas en amarillo las partes que deben rellenarse]

Más información en: <http://denuncialexnet.es>

Cómo cumplimentar la denuncia:

1. Cumplimentar el párrafo 1 con los datos del denunciante.
2. Cumplimentar el párrafo 2, sobre la prestación de consentimiento a la Unión Europea para poder revelar la identidad del denunciante.
3. Incluir el lugar y fecha de la denuncia (página 33).
4. Imprimir dos ejemplares de la denuncia.
5. Imprimir dos ejemplares de los anexos.
6. Firmar la denuncia (página 33) y adjuntarle los anexos.

Cómo enviar la denuncia:

1. Ir a una oficina de correos con la denuncia firmada y su copia con el sobre abierto.
2. En correos solicitar un formulario para enviar un correo certificado a Bruselas.
3. Solicitar que le sellen las copias. Introduce la copia firmada en el sobre.
4. Enviar la denuncia firmada por correo certificado a:

A la Comisión Europea
(a la atención del Sr. Secretario General)
Rue de la Loi, 200
B-1049 Bruselas (Bélgica)

5. Guarde su copia sellada por Correos en prueba de su envío.

(Se recomienda el envío por correo certificado puesto que en anteriores experiencias se ha verificado que la Comisión Europea no hace caso de las denuncias presentadas en sus Delegaciones de Madrid ni de Barcelona o denuncias enviadas a través de correos electrónicos en la dirección que consta en su página web).